

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD PATENTE MUNICIPAL
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN EL GUABO
Descripción	El presente trámite sirve para las personas que requieran una patente municipal por primera vez para la apertura de su negocio dentro del cantón El Guabo.
¿A quién está dirigido?	<p>Todas las personas que sean mayores de dieciocho años, de nacionalidad ecuatoriana o extranjera que presenten estatus migratorio regulado, que no mantengan deudas pendientes con el GAD Municipal del cantón El Guabo. Todas las personas que realicen una actividad económica dentro del Cantón lo deben adquirir.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Habilitación de Patente Municipal
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none">• 2 Copia de RUC o RISE actualizado• 1 Copia de cédula y certificado de votación a color• Certificado de no adeudar del arrendador• Certificado de no adeudar a EPAAGUA• Comprobante de pago de predio rural y urbano actualizado• Pago de impuesto en el cuerpo de bomberos• Copia de uso de suelo• Acuerdos de compromiso para patentes de bebidas alcohólicas• Formulario 102a (declaración del impuesto a la renta para quienes llevan contabilidad) <p>Requisitos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Licencia ambiental (camaroneras-fábricas-talleres-insum agrop)• Plan de contingencia de acuerdo a la patente• Acuerdo ministerial (para bananeras-compañías-camaroneras)• Balance anual (activos y pasivos totales para quienes llevan contabilidad)• Protocolo de bioseguridad
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">1.- El ciudadano peticionario entrega la documentación habilitante en la oficina de la Comisaría Municipal de acuerdo al caso que corresponda.2.- Previamente el usuario deberá pagar todos los valores pendientes en EPAAGUA y pagar el impuesto en el Cuerpo de Bomberos3.- Comisaría Municipal verifica la documentación entregada y realiza inspección en sitio.4.- Se genera el documento habilitante para Patente Municipal. <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	De acuerdo a la actividad económica.

¿Dónde y cuál es el horario de atención? De Lunes a Viernes desde las 08h00 hasta las 16h00.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Salomé Niemes
Correo Electrónico: salome.niemes@elguabo.gob.ec
Teléfono: 0979164193

Transparencia